

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
		Numero de contrato:	CD-45-2024-2690
Nombres y apellidos del contratista:	ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA		
Fecha de inicio contrato:	25/04/2024	Fecha de finalización contrato:	24/12/2024
Valor total del contrato	\$56.000.000	Valor a cobrar en este mes	\$7.000.000
Periodo del informe:	ULTIMO INFORME	Informe número:	08
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
<ul style="list-style-type: none">Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin.Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda.Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados.Asesorar legalmente a Jefes de Oficina o Secretarios de Despacho en los asuntos que le sean asignados.Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean	<ul style="list-style-type: none">Se apoyo en la revisión del INFORME PREDIO CON REFERENCIA CATASTRAL 011300000380115000000000 BIEN DE USO PUBLICO DE LA NACION UBICADO EN LA CALLE 106 90 328Se apoyo en el seguimiento de la radicación de las siguientes solicitudes de querrela a la Oficina de Inspección General:<ul style="list-style-type: none">- SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE UN BIEN FISCAL IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL, 080010102000001620001000000000, FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADO 040-634698 Y NOMENCLATURA: CARRERA 34 # 46 – 9, DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, PROYECTO MUSEO DE ARTE MODERNO DE BARRANQUILLA. Registro: EXT-QUILLA24-159818 del 06 de noviembre del 2024.- SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE UN BIEN FISCAL IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL, 080010106000005240001000000000, FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADO

<p>debidamente archivados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados. • Adelantar el trámite pertinente para la aprobación oportuna de los proyectos de resolución por medio de los cuales se resuelven recursos de ley contra los actos del alcalde o contra los actos administrativos expedidos por las demás dependencias de la administración central en especial respecto a procesos sancionatorios. • Asesorar legalmente en el estudio y trámite de solicitudes de revocatoria directa que por disposición legal o a petición de parte correspondan al alcalde de Barranquilla. • Asesorar en la proyección y/o revisión de proyectos de resolución por medio de las cuales se resuelven recursos de apelación, revocatorias directas y recursos de queja competencia de secretaria jurídica distrital- • Asesorar en el estudio de legalidad de actos administrativos que requieran la firma del señor alcalde, dando aplicación y cumplimiento de las directrices de técnica normativa para la expedición de actos administrativos. • Asesorar en la elaboración de actas de posesión dentro del tiempo solicitado. 	<p>040-112178 Y NOMENCLATURA CARRERA 6B # 36B-95 – 105, SITUADO EN LA URBANIZACION LA MAGDALENA, DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. Registro: EXT-QUILLA24-159810 del 06 de noviembre del 2024.</p> <p>-SOLICITUD DE RESTITUCIÓN DE UN BIEN FISCAL IDENTIFICADO CON LA REFERENCIA CATASTRAL,080010102000001570032000000000, FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA NO. 040-438507 Y NOMENCLATURA CALLE 3 # 51 - 48, SECTOR LA LOMA, DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA. Registro: EXT-QUILLA24-159815 del 06 de noviembre del 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la revisión documental de los soportes de la CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, el cual se realizará el Martes 17 de Diciembre de 2024, las 2:30 pm. en las instalaciones CAJACOPI sede Prado, Calle 70 No. 56- 21 Salón de Eventos piso 1 , Barranquilla, Atlántico. • Asistencia reunión ESPACIO DE DIALOGO CON CABILDOS EN CONTEXTO DE CIUDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA KAMAS-HU, ZENU, INGA Y KANKUANO, realizada el día martes, 17 de diciembre de 2024. • Asistencia reunión extraordinaria del Comité de Conciliación N° 016 del Distrito de Barranquilla, realizado el día mates, 10 de diciembre de 2024, hora 2:30 p. m. – 4:00 p. m. (COT) Medio Teams: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NWJINGI1OWMtZTA3MC00ZTFiLTq0OTktYWQ4MTRIZDBjZWYz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%224003a5e6-9cba-4435-a8b2-c7b5cb90a536%22%2c%22Oid%22%3a%22f22a2876-c741-42a5-ad98-d3012eb3abde%22%7d
--	---

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el siguiente correo electrónico: conciliacionesprejudiciales@gmail.com

En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,



ALVARO ISAIAS ROJAS MEZA
C.C. 72.072.447

ANEXOS

Asistencia reunión ESPACIO DE DIALOGO CON CABILDOS EN CONTEXTO DE CIUDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA KAMAS-HU, ZENU, INGA Y KANKUANO, realizada el día martes, 17 de diciembre de 2024.

 **Defensoría del Pueblo**
COLOMBIA

Dany *22-12*


RADICADO NO.: 202400600407093151

ATLANTICO, 28 noviembre 2024.

DOCTOR
NELSON PATRON PEREZ
SECRETARIO DISTRITAL
SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO
BARRANQUILLA D.E.I.P
CL. 34 N 43-31.
ESD

Sigob.
Ext- Quila 22-12

Asunto: SOLICITUD DE ESPACIO DE DIALOGO CON CABILDOS EN CONTEXTO DE CIUDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA KAMAS-HU, ZENU, INGA Y KANKUANO.

Cordial saludo;

La Defensoría del Pueblo es la institución encargada de velar por el ejercicio y vigencia de los derechos humanos; emanada de los artículos 282 al 284 de la Constitución Política, la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 1994, que faculta a esta agencia regional del ministerio público para "Hacer recomendaciones y observaciones a las autoridades y a los particulares en caso de amenaza o violación de los Derechos Humanos y velar por su promoción y ejercicio con el fin de garantizar el cumplimiento y efectividad de la acción defensorial".

En atención a solicitud expuesta por los cabildos indígenas en contexto de ciudad KAMAS-HU, ZENU, INGA Y KANKUANO, en el distrito de Barranquilla, corro traslado de dicha solicitud, con el fin de que se escuche en espacio presidido por esa secretaria, a estos grupos étnicos, así mismo solicitan la presencia del ALCALDE DISTRITAL, Dr. ALEJANDRO CHAR CHALJUD y la secretaria jurídica distrital a quien identifican como MARGINE MARGARITA CEDENO GOMEZ, con el fin de tratar temas tales como oferta institucional para cabildos indígenas en contextos de ciudad, reconocimiento de cabildos indígenas en contextos de ciudad entre otros.

Así las cosas, La información deberá ser enviada a los correos electrónicos: atlantico@defensoria.gov.co y apaternina@defensoria.gov.co y a los correos de los gobernadores de los citados cabildos indicando el fecha y hora del espacio de dialogo solicitado.

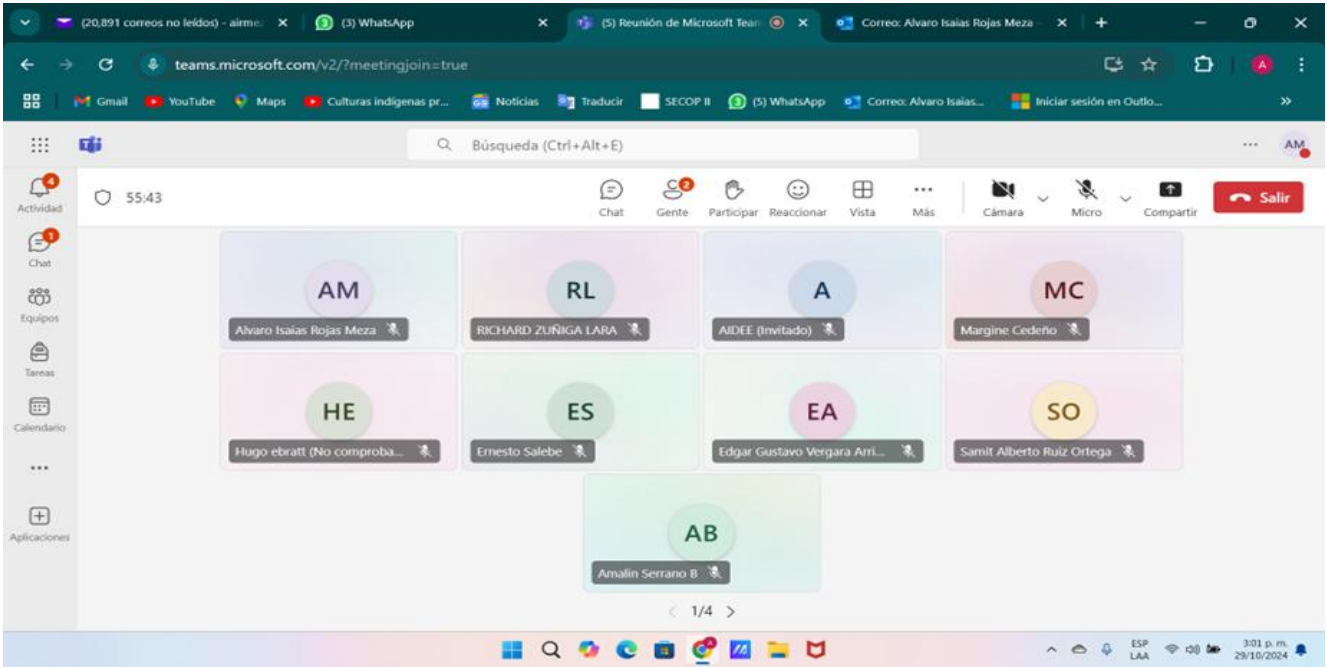
Ahora bien, obedeciendo al principio de colaboración y en atención a las prescripciones del artículo 15 y 17 de la Ley 24 de 1992 que establecen: (...)

Artículo 15. "Todas las autoridades públicas, así como los particulares a quienes se les haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, deberán suministrar la información necesaria para el efectivo ejercicio de las funciones del Defensor, sin que les sea posible oponer reserva alguna, salvo los casos que la Constitución lo disponga. La información deberá ser suministrada en un plazo máximo de cinco días".

Artículo 17. "La negativa o negligencia de un funcionario o servidor público que impida o dificulte el desarrollo de las funciones de la Defensoría del Pueblo constituirá causal de mala conducta, que será sancionada con la destitución del cargo, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar" (...), le solicito dar respuesta de forma oportuna al presente requerimiento. Se adjunta copia de la solicitud.

Cordialmente,

Asistencia reunión extraordinaria del Comité de Conciliación N° 016 del Distrito de Barranquilla, realizado el día mates, 17 de diciembre de 2024, hora 2:30 p. m. – 4:00 p. m. (COT) Medio Teams: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_NWJINGI1OWMtZTA3MC00ZTFiLTg0OTktYWQ4MTRIZDBjZWYz%40thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%224003a5e6-9cba-4435-a8b2-c7b5cb90a536%22%2c%22oid%22%3a%22f22a2876-c741-42a5-ad98-d3012eb3abde%22%7d



- Apoyo en la revisión documental de los soportes de la CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABELCIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, el cual se realizará el Martes 17 de Diciembre de 2024, las 2:30 pm. en las instalaciones CAJACOPI sede Prado, Calle 70 No. 56- 21 Salón de Eventos piso 1 , Barranquilla, Atlántico.

Barranquilla D.E.I.P., 6 Diciembre de 2024

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICA AMBIENTAL “EPA BARRANQUILLA VERDE”

HONORABLES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO:

INTEGRANTE	NOMBRE
ALCALDE DISTRITAL DE BARRANQUILLA O SU DELEGADO	Dra. AMPARO CECILIA OJEDA RUIZ
GOBERNADOR DEL ATLÁNTICO O SU DELEGADO	Dra.LADY JOHANNA OSPINA CORSO
REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO - CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA	Dr. MANUEL FERNÁNDEZ ARIZA REPRESENTANTE CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA
REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO - CORPORACIÓN LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE BARRANQUILLA.	Dra. KELINA MARIELY PUCHE REPRESENTANTE CAMACOL
MINISTERIO DE AMBIENTE O SU DELEGADO	Dr. JAIRO ORLANDO HÓMEZ SÁNCHEZ